

# BOLETÍN

DE LA

# REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

TOMO CCXVII



MADRID  
TOMO CCXVII  
ENERO-DICIEMBRE 2020

# LA PERFECTA SEÑORA O EL ESPEJO DE ILUSTRES Y PERFECTAS SEÑORAS (SIGLO XVII). UN DIÁLOGO DIDÁCTICO PARA LAS CORTESANAS

## I. INTRODUCCIÓN

En el Antiguo Régimen, el protagonismo de la mujer y sus vínculos con el poder patriarcal se convirtieron en rasgos esenciales para comprender el funcionamiento de la estructura política cortesana durante la Edad Moderna. Como señalaba Norbert Elias hace más de medio siglo, al centralizar la organización estatal, disminuyó la espontaneidad, así como los impulsos humanos, lo cual complicó la relación entre hombres y mujeres, y distanció los sexos por la “coraza de las autocoacciones” que aparecieron en forma de buenas maneras<sup>11</sup>. Así, el comportamiento estaba subordinado a la clase y posición social a la que se pertenecía para que no se deteriorara el respeto a la comunidad, ya que existía una auténtica competencia por mantener el estatus social. De esta forma, cada miembro tenía que comportarse de acuerdo con su rango, por lo que las familias aristocráticas cortesanas tenían que separarse de las más ricas y pobres. Además, si el comportamiento no era el adecuado, el individuo corría el riesgo de quedar marginado dentro del grupo, rango y estatus, y, como consecuencia, quedar arruinado. Nadie quedaba fuera de esta competitiva lucha, motivo por el que todos debían asegurar su estatus confiando en la conducta de los demás miembros y basándose en un concepto de reciprocidad de intereses con el fin de defender su posición ante las amenazas que la propia sociedad cortesana —representante de la sociabilidad y ligada a los círculos aristocráticos— conllevaba. De este modo, la falta del propio estatus provocaba una pérdida de sentido vital<sup>12</sup>, ya que el individuo “se encuentra inserto dentro de una estructura social, en la que desempeña un conjunto de papeles (*roles*) que configuran una posición jerárquicamente identificada (*estatus*)”<sup>13</sup>.

---

11 N. ELIAS. *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 322.

12 N. ELIAS. *La sociedad ... op cit*, p. 92 y pp. 100-104.

13 R. DAHRENDORF. *Homo sociologicus*. Madrid: Akal, 1975, p. 25.

Por lo que respecta a las mujeres, estas nunca perdieron la condición de paradigma y siempre se ajustaron a las pautas y símbolos de la institución de la que formaban parte. Así, con el proceso de feminización que se acentuó a finales del Antiguo Régimen, todo el género femenino se vio afectado por un doble camino “porque se les aplicaron los nuevos conceptos ideales de perfección femenina y porque ellas mismas, por voluntad o inducción, asumieron modas y comportamientos que se acoplaban” a los hombres<sup>14</sup>. En cualquier caso, la mujer se regía por un complejo protocolo, pero no por ello estaba aislada de la sociedad<sup>15</sup>. El universo femenino se modulaba dentro de un mundo aristocrático masculino que era el elemento definidor de la parentela, “sus líneas de transmisión patrimonial y del linaje, y reformulaba la memoria genealógica”<sup>16</sup>. Teniendo esto en cuenta, el ceremonial poseía una trascendente simbología, ya que estaba estrechamente vinculado a la organización moderna cortesana y a cada una de las funciones de la “buena sociedad” o, más aún, a la conservación del honor. Así, la mujer en la época moderna no es ajena ni está desligada de la ceremonia social. Es más, se ve afectada y obligada por la coacción vigente de las leyes de la sociedad civilizada, las cuales se traducen en un mayor control sobre los individuos y una consecuente pérdida de libertad.

A través de los manuales de civilidad y comportamiento, se desvela la evolución de la mujer en la sociedad<sup>17</sup>. Además, dichas normas “tuvieron por objetivo someter la espontaneidad y los desórdenes, asegurar una traducción adecuada y legible de la jerarquía de los estados, y desarraigar las violencias que desgarraban el espacio social”<sup>18</sup>.

Aunque hasta el siglo XVI las mujeres de la nobleza y la burguesía habían tenido mayor libertad de acción en distintas ocupaciones gracias a la propia estructura de la sociedad, y no a los maridos, a partir del Renacimiento, dichos márgenes de autonomía se redujeron por la llegada de la sociedad feudal. De esta forma, la nueva concepción de la familia, fundamental dentro del Estado moderno, estableció unas pautas sociales que defendían su autonomía y su equilibrio

---

14 M. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Imagen y propaganda de la reina cortesana a la reina burguesa”, en D. GONZÁLEZ CRUZ (editor). *Virgenes, reinas y santas. Modelos de mujer en el mundo hispano*. Huelva: Universidad de Huelva Publicaciones. 2007, p. 126.

15 M. MCKEDRICK. *Woman and Society in the Spanish Drama of the Golden Age. A study of the mujer varonil*. Cambridge: Cambridge University Press. 1974, p. 31.

16 A. J. CRUZ. “Los estudios feministas en la literatura del Siglo de Oro”, en M. GARCÍA MARTÍN (Coord.) *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro: actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca. 1993, pp. 255-260.

17 M. J-M LASPÉRAS. “Manuales de educación en el Siglo de Oro”. *Bulletin Hispanique* 97, n°1, (1995), pp. 173-185.

18 R. CHARTIER. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza. 1994, pp. 246-249.

frente a las amenazas irracionales derivadas de la naturaleza femenina. La figura de la mujer se convirtió en algo cada vez más enigmático, “un rostro angélico y otro diabólico, podía inducir a la elevación espiritual o a la perdición moral”<sup>19</sup>. Sperone Speroni en *Il dialogo della cura familiare* la definió como un eco en su locuacidad “la quale mai da sé incomincia a parlare, ma sempre mai alla voce proposta tutta risponde”. Fuese o no una “guerra preventiva contra las insidias del sexo débil”, como la definió Craveri<sup>20</sup>, la autoridad masculina circunscribió el radio de acción de la mujer a la esfera doméstica.

A principios de la Edad Moderna, los contenidos y modelos culturales que se recogían en los libros dirigidos a la educación de la mujer constituyeron un patente reflejo de la filosofía clásica y la tradición cristiana occidental. Habida cuenta de la situación social de la mujer, enmarcada en la concepción cristiana, bíblica<sup>21</sup> y aristotélica<sup>22</sup>, considerada por san Cipriano, moral y biológicamente inferior al hombre, la *otra voz*, como la han definido algunos estudiosos<sup>23</sup>, estaba totalmente subyugada al género masculino. Por este motivo, solo adquiriría dignidad y utilidad social si respetaba los tres estados que la ideología dominante concebía, ya que no tenía otra dignidad: virgen, casada y viuda<sup>24</sup>. Estos tres estados, al que hay que añadir el de monja, fueron incluidos en los manuales de comportamiento y educación a partir del siglo XVI y XVII. Antes, las mujeres podían tener diferentes *subestados*, como indica Enrique de Villena: “dueña, doncella, moza, casada, viuda, sierva, niña y todos los otros grados mujeriles y femeniles”<sup>25</sup>.

Por otro lado, en el Barroco español se asiste a una disminución de aquellos escritos críticos que amonestaban a las mujeres por ir en contra de lo que definía la propia naturaleza, las diferencias naturales que sentaron la base de lo que era el género femenino —guiado, tal vez, por un escepticismo general hacia los valores tradicionales— y que llegaron a desaparecer totalmente en el Siglo de las Luces gracias también a los pensadores franceses, quienes contribuyeron de forma determinante al inacabado proceso de reivindicación de la libertad, la

19 B. CRAVERI. *Amantes y reinas. El poder de las mujeres*. Barcelona: Círculo de Lectores, Barcelona. 2009, p. 9.

20 B. CRAVERI. *Amantes y reinas... op cit*, p. 10.

21 Por ejemplo, la dependencia de Eva a Adán.

22 ARISTÓTELES. *Politeia (La política)*, M. BRICEÑO JÁUREGUI (editor) Bogotá: Biblioteca de publicaciones del Instituto Caro y Cuervo. 1989, pp. 157, 160, 228.

23 J. L. VIVES. *The education of a Christian Woman a Sixteenth-Century Manual*. M. King y A. Rabil (editores) C. Fantazzi (trad.). Chicago: The University of Chicago Press. 2000, vi.

24 I. Maclean. *The Renaissance Notion of Woman. A Study in the Fortunes of Scholasticism and Medical Science in Europe Intellectual Life*. Cambridge: Cambridge University Press. 1980.

25 E. DE VILLENA. *Los doce trabajos de Hércules*. Burgos: Impr. por Juan de Burgos. 1499, pp. 3v-28v.

autonomía y los derechos de la mujer. Así, en España, durante todo el siglo XVII, los intentos de aumentar el poder de la mujer, de interferir en la vida privada y pública del marido, de intentar asumir el poder social y la excesiva manifestación de la devoción religiosa fueron muy criticados por todo tipo de textos, lo que favoreció “un cierto margen a la desviación de la norma del comportamiento femenino”<sup>26</sup>. Como afirmó Pilar Oñate, los temas de discusión feminista en el siglo XVII no llegaron a constituir un tema de controversia y, además, con ligeras variantes, eran los mismos que en la centuria anterior “aunque los detractores del sexo femenino se refieren ante todo a la parte moral”<sup>27</sup>.

Al mismo tiempo, las elites intelectuales produjeron un tipo de textos literarios que funcionaron como aparato ideológico. Estos surgieron a partir de las sospechas de la duplicidad del cuerpo de la mujer<sup>28</sup> y, de esta forma, orientar la vida en común y matrimonial en una sociedad-estado en la que primaba la vida en comunidad<sup>29</sup>, con lo que se transitaba sobre una sutil línea entre la subjetividad y la vigilancia que exhortaba a la mujer mayor perfección y establecer su propia autocensura<sup>30</sup>. Los moralistas españoles actuaban como portavoces de un ideal masculino de sociedad fuertemente patriarcal, con lo que se invocaba, según Reissman, lo biológico como “justificante para apoyar desigualdades sociales ya existentes”<sup>31</sup>. Este tipo de producción literaria didáctica, que refleja un tipo de convivencia, fue el reflejo de la crisis barroca señalada por Maravall y del “sentimiento de amenaza e inestabilidad en la vida social y personal, dominado por las fuerzas de imposición represiva”, donde la mujer luchaba para conseguir sus propósitos<sup>32</sup>. En otras palabras, la corriente humanística cristiana del siglo XVI creó una perspectiva que pasó de considerar a las mujeres maléficas o bondadosas, con insultos o halagos, a otra visión más práctica basada en la educación, en la que se mostraban las funciones *intradomésticas* del género femenino las cuales tomaban como base los modelos de convicciones sociales establecidas. A esto hay que añadir que con la Contrarreforma se difundieron posiciones escépticas sobre la vida que impulsaron una renovación de la moral que contenía “una ética

26 M. VIGIL. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo veintiuno editores.1986, p. 36.

27 M<sup>a</sup>. P. OÑATE. *El feminismo en la literatura española*. Madrid: Espasa Calpe. 1938, p. 114.

28 G. DOPICO BLACK. *Perfect Wives, Other Women. Adultery and Inquisition in Early Modern Spain*. Durham: Duke University Press. 2001, p. 15.

29 I. Morant. *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid: Cátedra. 2002, p. 121.

30 G. DOPICO BLACK. *Perfect Wives... op. cit.*, p. 14.

31 M. VIGIL. *La vida de las mujeres... op. cit.*, p. 15.

32 A. J. MARAVALL. *La cultura del barroco*. Barcelona: Ariel. 1980, p. 29.

a propósito para dominar los golpes más duros de la vida, y que además tenía la ventaja de ser capaz de dar un fundamento a todos los cristianos”<sup>33</sup>.

Bajo el aura de una estrictísima moral, está el código titulado la *Perfecta señora*, una obra dialógica y didáctica nunca estudiada, cuya ética compendia una firme virtud que consistía en aceptar el propio destino, en la falta de acción. En él, la mujer no es una persona física y real, sino una tendencia que el autor creyó que las damas de la época tenían que encarnar. Un modelo universal, verosímil, una figura funcional concordante con las necesidades de la sociedad para que todas las mujeres, en particular las aristocráticas, pudieran cumplir con las funciones que le correspondía a su sexo, circunscrito, claro está, al espacio familiar y doméstico, aunque también a la sociabilidad cortesana.

Con el objetivo de integrar este escrito en el conjunto de obras didáctica de la época sobre la mujer, como la *Introducción de la mujer cristiana* (1528) de Luis Vives<sup>34</sup>, la *Perfecta casada* (1584) de Luis de León, el *Espejo de la perfecta casada* (1637) de Alonso de Herrera, el *Norte de los estados* (1531) de Francisco de Osuna (1531) etc., se tiene que tener en cuenta la profunda transformación que se produce entre el diálogo tradicional renacentista y el barroco, además de la colección de propuestas ideológicas que conlleva. Por tanto, para su estudio es necesario un acercamiento múltiple y no solo desde una percepción conceptual.

El modelo femenino de la *Perfecta señora* se corresponde con una nueva forma de vida conyugal. Así, no repara en que la intimidad del espacio o la comunicación de las parejas no significa la semejanza y la equidad de mentes y de intereses, aunque en el modelo propuesto puedan surgir intereses comunes de la pareja. Además, como otros diálogos de la época, esta obra adquiere un “valor de testimonio del comportamiento humano, de cultura civil que escenifica la palabra del hombre en convivencia y participación ciudadana”<sup>35</sup>.

Por otro lado, la *Perfecta señora* engloba una ética que Foucault definió para hombres, “pensada, escrita y enseñada por hombres, y dirigida a hombres —a hombres libres, se entiende—”. Asimismo, a la mujer, juzgada como débil y vulnerable, se le otorgan características consideradas “femeninas” o “maternas”, como la ternura, la emoción, la compasión o el amor<sup>36</sup>. No obstante, ya no se le considera de condición diabólica o angelical, aunque sí una criatura inferior al hombre, la *otra*, nunca igual.

33 K. A. BLÜHER. *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII: Fundamentos y condiciones para la revitalización*. Madrid: Gredos. 1969, pp. 333-334, 391.

34 J. L. VIVES. *Instrucción de la mujer cristiana*. E. PARDO BAZÁN (editora). Madrid: Agustín Avrial. Sin fecha.

35 A. PRIETO. *La prosa española en el siglo XVI*. Madrid: Cátedra. 1986, p. 109.

36 A. J. CRUZ. “Los estudios feministas en la literatura del Siglo de Oro”, en M. GARCÍA MARTÍN (Coord.) *Estado actual de los estudios sobre... op. cit.*, pp. 255-256.

Acercarse a la *Perfecta señora* equivale a estudiar la historia de la vida cotidiana, según afirmaba el sociólogo Simmel<sup>37</sup>. Significa no considerar la ideología solo como una realidad institucional, ya que sería un error “creer que las mujeres españolas del siglo XVI eran como la perfecta casada de fray Luis de León o como la fémica cristiana de Juan Luis Vives”<sup>38</sup>. La obra es una fuente significativa, así como una prueba literaria sobre las tendencias generales y actitudes que el universo masculino y la omnipresencia del sistema patriarcal tenían hacia el concepto de mujer.

## 2. ESTRUCTURA ECDÓTICA

### 2. 1. Hipótesis de autoría

Los 16×10 centímetros que miden los 85 folios del ejemplar consultado en la Biblioteca Nacional de Madrid, envueltos en una cubierta arrugada por el tiempo y la humedad, no presentan ningún indicio de autoría de la *Perfecta señora* ni del año en que se pudo redactar la obra. Por otro lado, la figura de un ave (un pato) inscrita en un círculo y cortada por la parte de arriba del folio que se vislumbra en la filigrana del manuscrito aporta más información, aunque escasa. Tras consultar el corpus nacional de filigranas hispánicas<sup>39</sup>, parece ser que el periodo de composición del papel sea el siglo XV, que el lugar de procedencia sea el Real Monasterio de los Jerónimos de Santa María de Guadalupe, en la provincia de Cáceres, y que el fondo de conservación sea el clero. Sin embargo, hay algunos pequeños detalles discordantes con la imagen del corpus, en particular, la altura de la hoja y una letra “D” que se añade arriba del círculo, en el caso del manuscrito de la *Perfecta señora*. Son detalles inexplicables, aunque la deducción es que la filigrana perteneció al mismo molino papelero, aunque, quizás, en una época diferente, ya que la matriz es idéntica y solo cambian pequeños detalles.

La única fuente escrita que menciona la existencia de este pequeño opúsculo dialogado es el catálogo de manuscritos de Pascual de Gayangos<sup>40</sup> y, más recientemente, la digitalización de la BNE, al igual que otras plataformas de catalogación enlazadas con esta biblioteca, pero no existe ningún estudio, ensayo o apunte<sup>41</sup>.

37 G. SIMMEL. *Sociología*. Buenos Aires: Espasa-Calpe. 1939, p. 26.

38 M. VIGIL. *La vida de las mujeres...* *op. cit.*, p. 4.

39 <[https://www.mecd.es/filigranas/buscador\\_detalle?idFiligrana=0001281](https://www.mecd.es/filigranas/buscador_detalle?idFiligrana=0001281)>.

40 P. ROCA LÓPEZ y P. GAYANGOS. *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca nacional redactado por Don Pedro Roca*. Madrid: Biblioteca Nacional de España. 1904, p. 306.

41 *Perfe[c]ta señora: [diálogos entre don Enrique y su hija doña Blanca]*. Disponible en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000168578&page=1>>. En este estudio se emplea la paginación de este manuscrito.

Por lo que se refiere a la grafía, es clara, se inclina hacia el lado derecho y la mano es única, es decir, es de un solo copista. La identificación del autor es un tema más complicado, ya que solo hay una firma en la contraportada (Valladar, probable apellido del artífice o copista de la obra), repetida en el folio sucesivo, y la fecha sugerida por los bibliotecarios de la BNE abarca todo el siglo xvii. Esto lleva a un solo nombre: Diego Sarmiento Valladares (Vigo, 1611 - Madrid, 29 de enero de 1695), obispo de Oviedo y Plasencia, y uno de los inquisidores españoles más importantes de la época. No obstante, no hay ningún enlace contundente entre este religioso y la *Perfecta señora*. Sin embargo, el apellido Valladar aparece en otra obra, esta vez del género teatral, *La inconstancia de la suerte*, otro códice nunca impreso y todavía inédito, al parecer más tardío (¿1701 y 1800?)<sup>42</sup>.

Por último, existe una carta impresa de un tal Miguel Valladar, notario apostólico del convento de Santo Domingo en Guadalajara, firmada el 25 de septiembre de 1665<sup>43</sup>. En cambio, la breve epístola no parece tener ninguna conexión con la *Perfecta señora*. Además, el diálogo no contiene ningún prolegómeno, dedicatoria o rasgo escrito que permita intuir alguna información añadida sobre el autor, aparte del nombre ya mencionado. En cualquier caso, la temática de la condición femenina en el siglo xvii “siguió prestando asunto a composiciones populares, anónimas o semianónimas”<sup>44</sup> y la *Perfecta señora* pudo pertenecer a este tipo de elaboraciones literarias que no llegaron a la imprenta.

Pero ¿por qué la obra, con excepción de las plataformas de catalogación, no ha sido estudiada ni mencionada en ninguna investigación, ni en obras pertenecientes al género dialógico ni en ensayos que hacen referencia a las buenas maneras, usos y hábitos de las mujeres en el siglo xvii? El motivo más probable es la “escasez bibliográfica sobre el diálogo barroco” ya apuntada por Jesús Gómez, quien señaló la “penuria editorial, especialmente de ediciones críticas sobre los diálogos del siglo xvii frente a la abundancia relativa sobre la centuria anterior” y la falta de un “catálogo o inventario fiable del diálogo después de 1600”<sup>45</sup>. A todo esto hay que añadir que el siglo xvii no fue un periodo muy favorable para la difusión del diálogo, no solo por la preeminencia de otros géneros literarios, como la comedia nueva, la narrativa cortesana, la poesía gongorina, etc., sino por “las imbricaciones que se producen entre la escritura dialógica y otras variedades de la mimesis literaria asociada a la prosa de ideas”, como las formas discursivas

42 *La inconstancia de la suerte, Crespo y Ciro: comedia nueva*. Disponible en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000216179&page=1>>

43 M. VALLADAR, *Señora. Don Joseph Lucatelo, vassallo de la Augustissima Casa de Austria en la Prouincia de Carinthia*, 1665. Disponible en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000042322&page=1>>

44 M<sup>a</sup>. P. OÑATE. *El feminismo... op. cit.*, p. 139.

45 J. Gómez. *Tendencias del diálogo barroco. Literatura y pensamiento durante la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid: Visor. 2015, pp. 18-19, 21.



combinadas e innovadoras de Quevedo y Gracián, o la competencia del sueño o la sátira menipea<sup>46</sup>, que determinaron el declive del diálogo.

Por otro lado, existe otra versión de la *Perfecta señora*, casi idéntica, aunque con varias disimilitudes, que se conserva en la BNE. Esta obra, también digitalizada<sup>47</sup>, se titula *Espejo de ilustres y perfectas señoras*, cuyo autor es José Rojo (c. 1670)<sup>48</sup>. El mencionado libro —cuyo título recuerda al *Espejo de la perfecta casada* (Granada, 1636) de fray Gabriel Alonso de Herrera, aunque probablemente se refiera a los Proverbios de Salomón comentados por Luis de León en *La perfecta casada*<sup>49</sup>— parece ser un apógrafo, puesto que cuenta con la firma de Rojo al final y una presentación por el autor al comienzo, aunque se reconocen tres manos diferentes. Además, sobre este mismo autor existe más información que en el caso de Valladar gracias a un breve perfil biográfico que él mismo esboza al principio del diálogo, en el folio primero vuelto: “Josefe Rojo, vecino de la villa de Madrid y natural de la ciudad de Cuenca”. Al igual que el autor de la *Perfecta señora*, Rojo compuso una obra teatral, una comedia en colaboración con Francisco de Villegas, titulada *Las niñeces de Roldán*<sup>50</sup> (siglo XVIII).

## 2.2 Breve dossier genético-comparativo de la obra

Si se considera la escasez de correcciones que suele haber en las copias manuscritas, como así ocurre en la *Perfecta señora* [PER.] o el *Espejo* [ESP.], se concluye que ambas obras proceden de un posible arquetipo X desconocido o perdido [X]. Sin embargo, si se comparan las dos, desde las primeras páginas se observa que el *Espejo* es mucho más prolijo y aporta mucha más información. En consecuencia, la *Perfecta señora* presenta tres tipologías de refundiciones en las que tiende a abreviar la extensión del texto del *Espejo*:

46 J. Gómez. *Tendencias del diálogo barroco...op. cit.*, pp. 37-38.

47 *Espejo de ilustres y perfectas señoras: en forma de diálogo en que un gran señor da a su hija, única heredera, sabios consejos y políticos preceptos en los estados de doncella, casada y viuda compuesto por José Rojo, vecino de la villa de Madrid y natural de la ciudad de Cuenca*. Mss. disponible en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000042322&page=1>>.

48 A lo largo de esta investigación, gracias a la ayuda de Jesús Gómez, se ha encontrado este vínculo esencial para el reconocimiento de la *Perfecta señora*, posible versión de la obra de Rojo. En estos momentos, Sergio Montalvo Mareca, tras haber realizado un TFM como estudio preliminar de la obra de Rojo y fundamental para este estudio, está elaborando para su tesis doctoral una edición crítica de *Espejo de ilustres y perfectas* de Joseph Rojo coordinado por la profesora Ana Vian Herrero. Se agradece a los tres expertos del género dialógico toda la información que proporcionaron para este trabajo.

49 “[...] con todos sus colores y partes para las que lo pretenden ser, y débenlo todas las que se casan, se miren en ella como en un espejo clarísimo, y se avisen mirándose allí de aquello que les conviene para hacer lo que deben” L. DE LEÓN, *La perfecta Casada*. [1583] M. ÉTREROS (Estudio preliminar). Madrid: Taurus. 1987, p. 78.

50 F. Villegas y J. Rojo. *Las niñeces de Roldán: comedia*. Disponible en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000215193&page=1>>

1) [...] verdad sea, que no consintiera estos escrúpulos otra hija en vuestros años... [ESP. ff. 10-10v]

2) Las viudas castas también tienen alabanza después del estado de la virginidad y que si largo tiempo (dicen los santos) perseverare una mujer en él dista muy poco de la virginal pureza, así que en todos estados se puede agradar a Dios y más cuando por la obediencia y no por la voluntad propia se entra en alguna queda más a cuenta de su piadosa liberalidad premiar esta virtud y dar fuerza para resplandecer en otras muchas que se pueden ejercitar en él como lo espero de vuestro grande y virtuoso entendimiento. [ESP. f. 22]

3) [...] encaminar las vuestras a la conservación de tan gloriosos principios. Porque la vergüenza es singular ornamento de la mujer, la gracia de la venustidad (dice el *Eclesiástico*) es sobre el oro precioso, Virgilio alaba la hermosura vergonzosa de Dido entre las demás gracias de que a los ojos de Eneas salió adornada que el pudor y la modestia es señal de la pudicicia y castidad interior del alma. DOÑA BLANCA. Señor, con grandes ventajas las vírgenes castas.... [ESP. f. 19]

1) Verdades que no sufrieran estos escrúpulos otras hijas en diez y siete años cumplidos... [PER. f. 5v]

2) Las viudas castas también merecen grande alabanza, así que en todos estados se puede agradar a Dios, y más cuando por la obediencia, no por voluntad propia, se entra en él, queda más a cuenta de su piadosa liberalidad premiar esta virtud y dar fuerzas para resplandecer en otras muchas que se pueden ejercitar en él como lo espero de vuestro grande y virtuoso entendimiento. [PER. f. 11v.]

3) [...] encaminar las vuestras a la conservación de tan gloriosos principios.

DOÑA BLANCA. Señor, las vírgenes castas... [PER. f. 10v.]

Con esta breve comparación se observa que las refundiciones no afectan al significado general de la obra, pero sí a la minuciosidad de los detalles descritos, a las obras clásicas citadas y a algunos parlamentos. Es más, el *Espejo* comienza con una interlocución de

doña Blanca que no se encuentra en la *Perfecta señora* que, a su vez, empieza con don Enrique:

DOÑA BLANCA. Ya padre y señor que vos logrando su deseo ha conducido su moderada familia del golfo de la corte al sosegado arroyo de esta aldea desde donde (por ser breve la distancia) se puede ver lo inquieto de sus olas, sin que el sosiego peligre en ellas, quisiera saber de vos, lo que en tanta ocasiones me tiene ofrecido supuesto que nos la da este retiro tan gustoso para mí cuanto lo será el repetir su amada vista con la quietud que deseo y atender a sus sabios y amorosos preceptos con la estimación que su cuidado merece y mi cariño procura. [ESP. ff. 2-2v]

No es objetivo del presente estudio examinar todas las refundiciones que se hallan en la *Perfecta señora*, labor más apropiada para una edición crítica, sino demostrar que se trata de una copia realizada sobre el *Espejo* o, más probable, sobre otro arquetipo X o subarquetipo diferente al del *Espejo* y desconocido.

### 2.3 Fecha de composición

En cuanto a la fecha de composición de ambos diálogos hay que tener presente la siguiente frase:

Y, en nuestros tiempos, la esclarecida virgen santa Teresa de Jesús, divino honor de nuestra España, en heroica santidad la enriqueció de soberanos tesoros con sus escritos, ilustrado del espíritu santo, el más generoso natural y más claro ingenio que fue crédito de su sexo. En este mismo siglo, la ilustre y docta marquesa de Pescara fue luz de Italia y exemplo de nobles mugeres. [ESP. f. 14v].

Además de las visibles alteraciones, si se considera la puntuación original del manuscrito y no la posterior, parece ser que el autor escribe en el mismo siglo que Teresa de Jesús. Sin embargo, se refiere a la época de la poetisa italiana Victoria Colonna (1490-1547), figura importante del Renacimiento italiano, y no a la del autor. No obstante, denomina como *santa* a la poetisa abulense y, por tanto, implica que ambas obras son posteriores a la canonización de esta figura el 12 de marzo de 1622 por Gregorio XV. Esta afirmación puede ser poco objetiva si se considera la obra de Antonio de la Encarnación *Vida i Milagros de la Esclarecida i Serafica Virgen Santa Teresa...*<sup>51</sup>, puesto que parece que se le llamaba

51 A. DE LA ENCARNACIÓN, *Vida i Milagros de la Esclarecida i Serafica Virgen Santa Teresa Erectora de la nueva reformation de Carmelitas (Salamanca, 1614)*, Fr. G. DE SAN JUAN DE LA CRUZ (editor) Toledo: Albas Imprenta y Librería de Viuda e Hijos de J. Peláez, 1914.

*santa* incluso antes de 1622. Con todo ello, y sin intentar especular demasiado sobre la fecha de la redacción, sino más bien con la intención de proponer una colocación temporal del diálogo, la *Perfecta señora* se escribió después de 1622 y no más tarde del siglo xvii.

Finalmente, se plantea otra pregunta: ¿por qué la *Perfecta señora* no llegó a imprimirse? Como afirmó Alberto Blecua, durante el Siglo de Oro, el manuscrito siguió siendo para ciertos géneros literarios su medio transmisor. Por otro lado, tras la invención de la imprenta, la transmisión manuscrita se justificaba muy poco y, por tanto, el hecho de que algunos códices no se imprimieran era una ocasión “accidental que dependía de múltiples factores a los que no fue ajena la calidad literaria”<sup>52</sup>.

### 3. MARCO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DIALOGADA

#### 3.1. La lengua

Al igual que casi todos los diálogos del siglo xvi y xvii, en la *Perfecta señora* el lector se halla con varias voces verosímiles que forman parte de la estructura polifónica del género dialogal, que se encuentra suspendida entre el *docere* y el *delectare*, y entre los rígidos preceptos y la rebelión antirreglas<sup>53</sup>. La *Perfecta señora* es un diálogo mixto entre la forma mimética y la diegética, un texto dividido en ocho diálogos independientes —aunque cronológicos— entre un padre, don Enrique, cuidadoso y preocupado por la educación y el camino que su hija escoge, doña Blanca, el otro interlocutor de la obra. Los dos personajes reflexionan *in fieri* como sujetos y objetos de la conversación, y actores y espectadores del diálogo que mimetizan con la comunicación entre ambos. Además, tienden a poner de relieve la solución propuesta por el autor armonizando los puntos de vistas más dispares.

Las conversaciones parecen alejarse de los temas clásicos de la tratadística mujeril, aunque abordan, puntualmente, algunas cuestiones imprescindibles sobre su educación. Doña Blanca —quien en su prudencia política comparte algunos rasgos con Blanca de Castilla, entre ellos, la admiración que se le tenía en la corte— encarna a la perfecta dama en los dos espacios a los que refiere la obra (la aldea y la corte), con lo que alecciona a las lectoras, que, a su vez, debían emular determinados comportamientos propuestos y cambiar otros.

Por otro lado, la acción de la *Perfecta señora* es el tiempo que pasa, el *continuum* dinámico que garantiza su decurso y la consecuente representación de

52 A. BLECUA. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia. 1983, p. 215.

53 N. Ordine. “Teoria e *situazione* del dialogo nel Cinquecento italiano”. VV.AA, *Il dialogo filosofico nel '500 europeo*. Milán: Franco Angeli. 1990, pp. 13-14.

los actos humanos, la demostración lógica y el razonamiento. Sin embargo, no se representa una verdadera trama, ya que ella “depende de la conexión de actos externos, mientras la composición está ligada al procedimiento demostrativo”<sup>54</sup>. Tanto doña Blanca como don Enrique parten de lo que les ofrece su propia vida para discurrir (a veces en forma de monólogo breve) o responder. Con ello se aprecia que la estrategia del autor es tanto lingüística como especulativa: si con la primera se asegura el control político y cultural de la mujer (con la que consigue adscribirla al mundo del poder, con la excepción del poder de la “dama de palacio”), con la especulativa procura que la imagen femenina sea la proyección de los deseos de los demás<sup>55</sup>. Así, doña Blanca, en sus breves interlocuciones, asienta la voluntad del padre con breves frases —“escucho los suaves y prudentes consejos de VS. y amoroso deseo de ejecutarlos” (f. 3v); “y dispone el prudente amor de V.S. creyendo que es lo que más conviene, obedeceré sin repugnancia cuanto me advirtiere” (f. 13v); “mas sola la obediencia que debo a VS. para sosegar mi queja” (f. 29)—, lo que genera una tercera voz narrativa con la que el autor defiende su virginidad (f. 11), prudencia (f. 13v.), honestidad (f. 32v) e inocencia (f. 54v).

Además, la escritura del autor entrelaza dos hilos sobre los que configura su discurso: la cruda y trágica realidad, y la transformación de esta en conducta femenina asociada a una responsabilidad no personal, sino global. A esto hay que añadir que la dialéctica no se basa en la contradicción o controversia (*eristichedialektik*) schopenhaueriana. A veces, recurre a un *interlocutor ausente* que “complete los hipotéticos casos y afiance la eficacia doctrinal”<sup>56</sup> como ocurre en el último diálogo cuando doña Blanca deja en suspenso su decisión de la segunda boda y se somete a la voluntad del lector, que está obligado a completar la información (f. 81). Así, la lengua es la parte determinante del autor no solo porque a través de don Enrique da voz a su poder personal y social, ya que es portavoz de una ideología común, sino porque se convierte en el organizador del deseo al articular todas las maneras en las que se puede representar<sup>57</sup>.

El autor hace uso de lo que Antonio Prieto denominó “dualidad opositiva”<sup>58</sup> y exalta valores reconocidos por la sociedad, con lo que aumenta la intensidad de los mismos<sup>59</sup> y se distancia de los dos interlocutores para dar autonomía a los

54 G. WYSS MORIGI. “Introducción al estudio del diálogo”. A. RALLO GRUSS y R. MALPARTIDA TIRADO. *Estudios sobre el diálogo renacentista español. Antología de la crítica*. Málaga: Universidad de Málaga. 2006, p. 15.

55 V. FINUCCI. “La donna di corte: discorsoistituzionale e realtàne «Il libro del cortegiano» di B. Castiglione”. *Annali d’Italianistica*, 7, (1989), pp. 88-103 [p. 100].

56 R. MALPARTIDA TIRADO. *Varia lección de plática áurea. Un estudio sobre el diálogo renacentista español*. Málaga: Universidad de Málaga. 2005, p. 20.

57 V. FINUCCI. “La donna di corte: discorsoistituzionale e realtàne «Il libro del cortegiano» di B. Castiglione”. *Annali d’Italianistica... op. cit.*, p. 98.

58 A. PRIETO. “Nota sobre la permeabilidad del diálogo renacentista”. *Estudios sobre el Siglo de Oro. Homenaje al profesor Francisco Ynduráin*. Madrid: Editorial Nacional. 1984, p. 374.

59 Ch. PERELMAN. *Trattatodell’argomentazione. La nuova retorica*. Torino: Einaudi. 1982, p. 54.

personajes, aunque transfiere su identidad a uno de los personajes (don Enrique). Con todo ello se observa que, en este diálogo, al igual que en otros, se alcanza la sabiduría a través del razonamiento y la experimentación; en este caso, la mujer deberá aprender (viviendo) y, sucesivamente, deberá reproducir como lectora. Así, la en *Perfecta señora* el lector es también el oyente del diálogo capaz de establecer una cercanía con los dos emisores de la *Perfecta señora*, pero es también destinatario del texto y lector general. Además, los dos interlocutores llegan a puntos de coincidencia que “permiten negar un supuesto inferior para alcanzar otro superior en el proceso de perfeccionamiento”<sup>60</sup>. No obstante, la obra reclama una intersección del universo realista con un significado moral, sin buscar una verdad absoluta, sino escondiendo sus certezas. De esta manera, a la fatalidad de los hechos se opone el consejo colectivo y, en consecuencia, la norma ética.

Otro de los aspectos que se deben destacar de la *Perfecta señora* es que la obra relega a sus personajes al específico dominio de la *doxa* de la mujer; por eso, se emplean frases epidícticas que se dirigen a un público que no tiene capacidad de influir sobre los temas tratados, sino únicamente asentir o disentir el arte y la elegancia del diálogo. Al transferir su identidad, el autor se convierte en uno de los elementos más importantes del diálogo didáctico y de la *Perfecta señora*, donde el yo-escritor se revela y huye de su carácter anónimo al inventarse a sí mismo, “al derramarse en forma torrencial por los cauces retóricos seculares...”. El yo-escritor se desdobra en la parte que “ficcionaliza la comunicación y pretende ser externo al texto”, y la que es “escritor *in fieri* del texto”<sup>61</sup>. Por otro lado, compone una autobiografía cuyo fin es una manera para alcanzar otros objetivos: la educación de la mujer. Asimismo, en la *Perfecta señora* no se tratan con profundidad temas como la pérdida de la virginidad, la dote, la ociosidad o la castidad<sup>62</sup>. Todas estas argumentaciones están incluidas, pero no escudriñadas en la trama dialogal que se centra más en lo civil, en la esencia mínima del ser.

En lo referente al lenguaje, la *Perfecta señora* deja ver, en cierta medida, la influencia renacentista, ya que incluye redundancias, sinonimia, analogías y metáforas, aunque también utiliza recursos barrocos y manieristas: “no mi pasión, mi conocimiento” (f. 9v). A través de la recopilación y combinación de citas de autores, al igual que en otros textos sobre las mujeres<sup>63</sup>, el autor elabora un dis-

60 E. TIERNO GALVÁN. “Inteligencia dialéctica y estructura social”. A. RALLO GRUSS y R. MALPARTIDA TIRADO. *Estudios sobre el diálogo renacentista español. Antología de la crítica*. Málaga: Universidad de Málaga - Thema. 2006, p. 71.

61 A. RALLO GRUSS. “Tópicos y recurrencias en los resortes del didactismo: confluencia de diferentes géneros”. *Criticón* 58, (1993), pp. 135-154, [p. 146].

62 Esta palabra, al igual que el término “virginidad”, aparece solo dos veces primero pronunciada por doña Blanca que cita a San Agustín: “La virginidad es templo verdadero de Dios” (f. 11); y, sucesivamente, por don Enrique mencionando el *exemplum* de Othon Etelfrida y Edeltrudis reinas de Inglaterra: “fueron ejemplo de castidad inviolable” (f. 11v).

63 La literatura sobre las ilustres mujeres es bastante amplia, aunque poco definida y catalogada. En la BNE se encuentran manuscritos, todavía inéditos como el de *La buena y perfecta*

curso moralista con la esperanza de que se produzca un cambio de actitud, tanto en la mujer, en general, como en la protagonista femenina de la obra, gracias a las “provechosas palabras” y al intento de sorprender con la reacción que tiene doña Blanca como respuesta a las catastróficas adversidades que se explican. En otras palabras, el autor, al exaltar la *humanitas* de sus personajes no invita a la acción, sino a la imitación de la conversación y la reacción de su perfecta señora; en esto consiste la practicidad de su diálogo, es decir, en la adhesión al modelo propuesto, en el impulso a obrar conforme a su modelo utópico. Asimismo, la clásica confluencia del lenguaje hablado y escrito, especulativo y didáctico propicia la comunicación lingüística entre los dos personajes de la *Perfecta señora*, con la intención de que don Enrique convenza al lector a través de un discurso no objetivo, sino acomodado a su propósito.

### 3.2. El espacio

El espacio en el que se desarrolla la narración de la *Perfecta señora* apenas se intuye, ya que se diluye entre el dramatismo y los lazos familiares que unen a los personajes. Solo se percibe una cierta alternancia entre la soledad de una aldea y el bullicio de la Corte y Madrid, lugar en el que se crio doña Blanca (f. 33). En cualquier caso, los interlocutores siempre se encuentran en el mismo espacio, es decir, en la casa familiar, en un poblado rodeado de montes y llanuras (f. 46v), un entorno ordenado y tranquilo donde es posible vivir moralmente seguro.

Por otro lado, al igual que en los *Coloquios familiares* de Luján, en la *Perfecta señora* se observa una consecución de casos encadenados que se basan en tres procesos:

1) *Praeparatio*. La aceptación del matrimonio con don Carlos (su prometido y futuro esposo) y la vida cortesana (diálogos I, II y III).

2) *Contentio-propositio*. La melancolía y las discordias familiares: la traición del marido con la criada y la muerte de los hijos de doña Blanca (diálogos IV, V y VI).

3) *Resolutio*. La prisión de don Carlos, el destierro a la aldea de doña Blanca, la escasez de dinero, la vida solitaria, la muerte de don Carlos, la viudez y la posibilidad del segundo matrimonio (diálogos VII y VIII)<sup>64</sup>.

---

*mujer. Si la buscas, aquí la tienes. Preparativo para quererlas* (BNE, Mss. 12958/59). En cambio, otros manuscritos presentan una visión anti-femenina y misógina, como por ejemplo *La mujer perfecta, pintada sin cabeza, así son todas, si tú la buscas, aquí la tienes: es preparativo cristiano para apartarse de ellas* (BNE, Mss. 12958/61).

<sup>64</sup> Este esquema es una adaptación del cuadro propuesto por en: P. DE LUJÁN. *Coloquios matrimoniales del licenciado Pedro de Luján*, A. RALLO GRUSS (editora) Madrid: Anejo del

No obstante, el autor no quiere reducir o acotar el espacio y la acción de la mujer, por ejemplo, a los tópicos clásicos utilizados antiguamente como al arte de hilar<sup>65</sup>, de evitar el uso de afeites<sup>66</sup>, de los vestidos<sup>67</sup>, etc. Al igual que Martín de Córdoba en su *Jardín de nobles doncellas* (1468), la *Perfecta señora* no es solo un texto sobre la forma de gobernar la casa, la corte, el reino, etc., sino que también aborda la capacidad de la mujer para ser el centro de la gerencia, la honra, entre otros, para lo cual ofrece modelos sobre piedad, castidad y templanza, consejos que han sido considerados como parte de la literatura profeminista<sup>68</sup>. De esta forma, el primer arquetipo o *espejo*<sup>69</sup> de la obra no es doña Blanca, sino su madre. Así, desde el principio se aprende de las grandes virtudes de la mujer de don Enrique, que desde pequeña fue menina de una reina [f. 2], probablemente de Isabel de Borbón (1602-1644), y, más tarde, con seis años, su “favorecida dama” [f. 2v]. Las damas de la aristocracia que solían estar vinculadas a la nobleza y la administración, como la camarera mayor en la época de Felipe III, jugaban un papel muy importante, ya que, al ser más jóvenes “aliviaban la extremada severidad de la etiqueta” hasta que abandonaban su cargo para contraer matrimonio<sup>70</sup>. Además, desde la época de los Reyes Católicos tenían derecho al *cuento de damas*, es decir, a un millón de maravedíes en concepto de dote regia<sup>71</sup>. Por otro lado, la actual crítica literaria ha notado que la figura de la madre en las creaciones barrocas tiene poco peso, tal y como ocurre en la *Perfecta señora*, donde el papel maternal de la mujer queda totalmente eclipsado por el paso del tiempo<sup>72</sup>.

Por su parte, doña Blanca es la “preciosa prenda”, como la denomina su padre en varias ocasiones; tiene veintidós años y una belleza, ingenio, gallardía y

Boletín de la Real Academia Española. 1990, p. 22.

65 El mismo Rojo, menciona que los ejercicios domésticos “son conveniente a las matronas castas; Salomón, hablando de la mujer fuerte y honesta, buscó, dize, la lana y el lino y obró luego con el consejo de sus manos”. (*Espejo*, ff. 61-62v).

66 Hay solo un breve llamamiento a la compostura: “del rostro y el cabello ya que no se excuse en todo ha de ser con gran templanza porque no destruya como suele el arte a la natural hermosura” (*Perfecta señora*, f. 37v).

67 “Deben ser los vestidos de modo que con ellos no se dé sospecha de torcida intención han de servir al decoro, no a la soberbia. El verdadero ornamento de una señora ha de ser la modesta pudicia, las ilustres y suaves costumbres” (*Perfecta señora*, ff. 37v-38).

68 M. DE CÓRDOBA. *Jardín de nobles doncellas, Fray Martín de Córdoba: A Critical Edition and Study*. Carolina del Norte: University of North Carolina. 1974, p. 98.

69 La similitud con el espejo es un emblema de la mujer honesta. Esta metáfora se encuentra en los *Deberes del matrimonio* de Plutarco [véase: *Obras morales y de costumbres (Moralia). Deberes del matrimonio*, Vol. II. Madrid: Editorial Gredos. 1986, pp. 183-184].

70 M<sup>a</sup>. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Imagen y propaganda de la reina cortesana a la reina burguesa”. D. González Cruz (editor). Vírgenes, reinas y santas. Modelos de mujer en el mundo hispano. Huelva: Universidad de Huelva - Publicaciones. 2007, p. 109.

71 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Universidad. 1980, pp. 115-116.

72 R. ARCO GARAY. *La sociedad española en las obras dramática de Lope de Vega*. Madrid: Real Academia Española. 1941, p. 629.



honestidad en total plenitud (f. 2v). A pesar de las buenas intenciones de su hija, quien al principio abraza una “clausura voluntaria” (f. 10) prematrimonial, el padre está preocupado por el hecho de que el honor de su casa quede en manos de quien considera un sujeto caracterizado por la “femenil flaqueza” (f. 3v), un concepto que incluso doña Blanca llega a aceptar más tarde como rasgo típico en las mujeres. Tal y como recuerdan las palabras de Martín de Córdoba sobre este aspecto, se tenía la idea de que la complexión de la mujer era “flemática & aquosa & por quanto el ánima sigue las conpleciones del cuerpo, así como la muger en el cuerpo es flaca & muelle, así en el ánima es vertible en deseos & voluntades”<sup>73</sup>. En cuanto al honor, palabra que se repite 19 veces en la obra, según Maravall, “en cada contexto de la vida social [...] era un principio discriminador del reconocimiento de privilegio” y, sobre todo, por lo que respecta al honor conyugal, se trataba de “mantener férreamente el control físico de la sucesión filiar en el orden psicológico-moral de los caracteres y el orden patrimonial de la herencia”<sup>74</sup>. Incluso después de la traición, la mujer debe continuar siendo el pilar de la casa, enfrentarse a los “adversos casos” (f. 52v) y al agravio que recibe del marido, quien confiesa públicamente su “delito” (f. 52v), el “malicioso viento de tanto traidor bajío” (f. 62v). Hay que recordar que doña Blanca vive en primera persona (“los ojos fueron testigo” [f. 54v]) la traición de don Carlos, sin embargo, como en el *Cortesano* de Luis de Milán, la mujer critica la infidelidad de su marido, pero “sin caer en el descrédito que se atribuye a las que son celosas”, no busca una querrela, quizá se preocupa más por su condición social que por el adulterio, ya que es parte de la mentalidad jerárquica de estas élites<sup>75</sup>. Además, el autocontrol es la norma generalmente aceptada, mientras que las pasiones de la mujer oscilan desde la parte más irracional hasta el excesivo ardor del temperamento<sup>76</sup>. Así, el autor alude el modelo de la mujer del *Económicos* de Aristóteles: “aquella matrona que con fuerte ánimo... resiste todas las calumnias, fortunas y desgracias... es verdaderamente digna de toda alabanza”<sup>77</sup>.

Cabe destacar que don Enrique prelude cada uno de los ocho diálogos con lo que da voz al autor de la obra y pone de relieve su verdad y sus códigos morales, de forma que refuerza la ideología del autor en cada una de las circunstancias expuestas, al basar su parlamento en la *autoritas* de las ilustres mujeres<sup>78</sup>. Además, el traer a colación a las reinas ilustres no es un recurso nuevo de la *Perfecta*

73 M. DE CÓRDOBA. *Jardín de nobles doncellas...* op. cit, pp. 152-154, 211.

74 A. J. MARAVALL. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI. 1979, p. 41.

75 I. MORANT. “Mujeres y hombres en la sociedad cortesana. Identidades, funciones, relaciones”. *Revista Pedralbes*, 23, (2003), pp. 347-370, [p. 365].

76 G. DAMSCHEN, A. HEIL. *Brill's Companion to Seneca. Philosopher and Dramatist*. Leiden-Boston: Brill. 2014, pp. 414, 655.

77 ARISTÓTELES. *Económicos*. M. García Valdés (editora), Lib. III. Madrid: Gredos. 1984, p. 300.

78 Una práctica que se repite desde las *Virtudes de las mujeres* de Plutarco.

*señora*, aunque se utilice con otro sentido y no con una función ejemplarizante, sino demostrativa. En el género de *laudibus mulierum* “no se proponen como ejemplo de otras personas reales, ni como estímulo para las otras mujeres, sino frente a los hombres, para hacerles ver que, incluso, un ámbito tan exclusivo como el del poder, puede ser compartido con el otro sexo con autoridad y competencia”<sup>79</sup>. Al mismo tiempo, muchas de las *autoritas*, de sus exageraciones y amplificaciones aristotélicas son parte de una identidad estereotipada en la mentalidad popular que buscaba *exempla* de fuerza y castidad<sup>80</sup>. El listado es bastante largo y en algunos aspectos parece seguir el *Libro de las virtuosas y claras mujeres* (1446) de Álvaro de Luna, ya que menciona a Pola Argentaria, Aspasia, Obulina, Hortensia, Hispatia, Hildegar, Victoria Colonna, la mujer de Piteo, Pompeya Plotina, Fara, Drias, Sofronias, etc.

### 3.3 El estilo

De las casi 22.000 palabras que cuenta el texto, aproximadamente 16.000 son pronunciadas por don Enrique y las restantes, por su hija, doña Blanca. Por este motivo, no es de extrañar el hecho de que las palabras meramente efímeras de la mujer, si se considera el título, son paradójicamente reducidas en esta obra y sirven solo para sostener las sugerencias del padre. Tal y como señala Valeria Finucci, las estrategias empleadas para la exclusión de la mujer en la construcción teórica de un texto en el que parece que la mujer tenga el lugar más prestigioso, son muchas. He aquí algunas de las que se encuentran en la *Perfecta señora*:

1) Hacer que la mujer sea institutora del mismo diálogo que a la vez la muestra como necesaria presencia en la corte como mensajera entre el hombre y el aparato cortesano para establecer un orden de las posiciones. Aquí su presencia es exterior, ya que el discurso no le pertenece.

2) Demostrar que la mujer es incapaz de hablar de sí misma de manera racional y que posee una insuficiencia lingüística, y de poder, en su representación personal.

3) Indicar las diferencias de la mujer con respecto al hombre, la falta de un modelo que la represente en la corte y, por esta razón, mistificarla y convertirla en un fetiche. De ahí que la mujer refleje mejor el autor que la crea y se dejará conducir en el sistema de su creador.

79 M<sup>a</sup>. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Imagen y propaganda de la reina cortesana a la reina burguesa”. D GONZÁLEZ CRUZ (editor) *Virgenes, reinas y santas. Modelos de mujer en el mundo hispano*. Huelva: Universidad de Huelva Publicaciones. 2007, p. 124.

80 H. GOLBERG. *Jardín de las nobles doncellas, Fray Martín de Córdoba: A Critical Edition and Study*. Chapel Hill: North Carolina Studies in the Romance Languages and Literatures. 1974, p. 72.

4) Reflejar una imagen literaria de la mujer impecable y la transforma en símbolo de la perfección para el uso cortesano<sup>81</sup>.

Hay que señalar que la inspiración de este diálogo es ciceroniana o catequística (en el sentido de que quiere instruir, enseñar con viva voz), dado que nos encontramos ante la presencia de un maestro, don Enrique, cuyo razonamiento probatorio y “retórica cobran una importancia esencial orientada a unir demostración y persuasión”<sup>82</sup> y una discípula, su hija, que “habitualmente se limita a asentir”. Para ello, don Enrique traba un discurso con sus intervenciones, sin añadir fórmulas de saludos ni despedidas. Así, las tesis se desarrollan con “largos parlamentos” no muy eruditos, en los que casi desaparece el intercambio dialógico, la confrontación de ideas y el maestro-padre “elabora sus respuestas en extensos párrafos”<sup>83</sup>. Es decir, el intercambio no es fluido, no hay *disputatio*. Además, a don Enrique le corresponden las más proliferas intervenciones y apenas se tiene en cuenta las de doña Blanca. Otro aspecto a destacar es que los personajes no presentan una línea bien definida, sino que revelan a veces dudas, ante una realidad cambiante expuesta a la contradicción. Asimismo, los rasgos de la mimesis dialogal en esta obra “son eliminados o mitigados... casi devolviendo al diálogo al cauce monológico y al sistema desnudo de preguntas y respuestas”<sup>84</sup>. Como en el *Norte de los estados* (1531) de Francisco de Osuna, en la *Perfecta señora* se desarrolla “una serie de conversaciones donde el que desea ser instruido interviene brevemente no sólo para plantear cuestiones al maestro, sino también para enjuiciar esporádicamente los ejemplos aducidos por el autor, aportar alguna anécdota de la que ha sido testigo, o bien refrendar el contenido doctrinal que recibe”<sup>85</sup>.

Por su lado, doña Blanca se identifica con don Enrique, verdadero núcleo de la obra, y sirve de apoyo en el largo discurrir del padre, sin llegar a ser un verdadero *domandatore*. Acepta su mensaje y su posición es solo aparente, un adorno, *ascoltrice*. Con ello, la dama manifiesta una “obediente dulzura” y “cortes aplausos” (f. 74) ante los consejos de don Enrique, con una aquiescencia absoluta hacia todas las recomendaciones.

Hay que subrayar que el autor no se preocupa por la ficción conversacional, por el de que sea un diálogo realístico, sino que más bien construye entre los dos

81 V. FINUCCI. “La donna di corte: discorso istituzionale e realtàne «Il libro del cortegiano» di B. Castiglione”. *Annali d’Italianistica*, 7, (1989), pp. 88-103, [p. 100].

82 A. VIAN, et al. *Diálogos españoles del Renacimiento*. Toledo: Almuzara. 2010, p. XLVI.

83 J. Gómez. *Tendencias del diálogo barroco. Literatura y pensamiento durante la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid: Visor. 2015, pp. 97, 100.

84 R. MALPARTIDA TIRADO. *Varia lección de plática áurea. Un estudio sobre el diálogo renacentista español*. Málaga: Universidad de Málaga. 2005, p. 19.

85 R. MALPARTIDA TIRADO. *Varia lección de plática... op. cit.*, p. 24.

interlocutores una relación de amistad (“a un padre tan vuestro amigo” [f. 15v]) imprescindible tanto para el proceso colaborativo, teniendo en cuenta el acuerdo mutuo e invisible pero existente entre los personajes, como para el perfecto planteamiento didáctico de cada diálogo. Es decir, el autor busca la antítesis entre los dos personajes, aunque enseguida desaparece con la aceptación, por parte de la hija, de cada uno de los puntos expuestos. No obstante, la cooperación entre los elementos del diálogo no disminuye nunca, es constante y, por tanto, el diálogo no pierde vigor. Además, lo implícito, es decir, lo que no se dice pero es evidente, resulta difícil de entender en la obra, ya que no se indica el lugar ni tiempo ni momento en que se produce el encuentro de los personajes para crear un contexto más real.

### 3.4 El tiempo

Por lo que respecta al despliegue temporal, la obra no presenta una clara división entre los lapsos de tiempo, aunque la transición hacia el tema central del diálogo, es decir, el marco del relato es paulatino y lento. Además, el proceso de transformación de los personajes se somete al devenir de los hechos que, de alguna manera, vertebran los diálogos. De este modo, el marco temporal se mueve en relación con el suceder de la acción y los hechos vitales destacados por los oradores, con lo que se dibuja el espacio temporal en la propia conversación por referencias y alusiones internas. Así, en el primer diálogo, hay una inicial alusión a un tiempo pasado, ya que el padre recuerda la niñez de su mujer (“seis años menina de la Reina nuestra señora” [f. 2]) para pasar inmediatamente al presente, cuando ya han transcurrido 22 años y ha fallecido su esposa (f. 2v).

Precisamente, a principios del siglo xvi, la edad ideal para que las chicas se casaran era de 22 años<sup>86</sup>. Según Juan de la Cerda, una mujer se consideraba niña hasta los diez años y “desde allí es llamada doncella hasta que la mujer toma marido. Este nombre de doncella concuerda hasta los veinte años de edad, porque desde allí ya le cumple casarse”<sup>87</sup>. En la *Perfecta señora*, el autor especifica la edad de doña Blanca (“verdades que no sufrieran estos escrúpulos otras hijas en diez y siete años cumplidos” [f. 5v]), con lo que marca un punto de partida para las interlocuciones siguientes: una doncella adolescente cuyo destino era prepararse para la elección de su padre. De hecho, en el diálogo tercero, don Enrique comienza su parlamento el día después de la boda (f. 28v), en la casa familiar, que se encuentra en una aldea, y espera que en tres días venga don Carlos a recoger a doña Blanca. Por otro lado, el lector deberá esperar hasta el diálogo séptimo para

<sup>86</sup> B. BENASSAR. *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración. El lecho, el poder y la muerte*. Barcelona: Paidós. 2007, p. 129.

<sup>87</sup> J. DE LA CERDA. *Libro intitulado vida política de todos los estados de mujeres*. Alcalá de Henares: Juan Gracián. 1599, p. 8.

intuir que el matrimonio dura dos años, de manera que desde el tercer coloquio hasta el penúltimo han pasado 48 meses. Por este lapso de tiempo tan largo puede suceder que el lector pierda tanto el sentido temporal como el espacial de la obra. En el diálogo octavo se indica que han pasado ocho meses desde la muerte del marido de doña Blanca y, en el anterior, se dice que le han metido en la cárcel. Visto desde esta perspectiva, la *Perfecta señora* se desarrolla, de principio a fin, en un periodo de unos tres años.

Por otro lado, la incontenible fuerza del tiempo que impulsa las interlocuciones, típica del barroco, o la noción de *tiempo solidificado*, como afirmó Emilio Orozco, transcurre conectada con la vivencia del tiempo de la mujer: el tiempo del casamiento, de la prisión de su marido, de la traición, etc.; la emoción del pasado y la inquietud por el futuro penetra en la obra como en todo el drama barroco<sup>88</sup>.

Asimismo, la dramatización que manifiesta la obra “viene a ser soporte de la realidad, cauce espacio-temporal para el desarrollo de un pensamiento transmitido a manera de coloquio”; el tiempo es el eje cohesivo de los distintos debates, ya que cada uno de estos corresponde a una situación vital diferente: prematrimonial, postmatrimonial y educación de los hijos, con lo cual hay un cambio de personajes y los que continúan tienen en cada coloquio una edad diferente<sup>89</sup>.

Cabe señalar que el discurso dialogal no describe con detalle los tres elementos esenciales del diálogo: los lugares, las circunstancias y los personajes. Tampoco exalta la realidad social de la corte, sino que la critica, aunque sí apunta, con las características del entorno, la procedencia social de los personajes que se casan.

Se puede afirmar que el autor es perfectamente consciente de su poder demiúrgico, de que es el dueño intencional y de que domina la narración hasta el final, con la capacidad de enjuiciar, elegir y negar detalles, así como de excluirse de los hechos narrados, aunque con su ausencia construye su decisiva presencia<sup>90</sup>.

#### 4. EL ESPACIO CORTESANO Y LA *PERFECTA SEÑORA*

¿Cuál fue el propósito de la *Perfecta señora*? ¿Fue solo un texto de formación para la mujer? De acuerdo con el subtítulo del *Espejo de ilustres y perfectas señoras*, la intención fue la de dar “sabios consejos y políticos preceptos en los estados de doncella, casada y viuda” (*ESP.* f.1). No obstante, para contestar a estas preguntas debe considerarse la condición de la mujer en la corte del siglo XVII y observar que no era tan diferente de la situación en la que se hallaba doña

88 E. OROZCO DÍAZ. *Manierismo y Barroco*. Salamanca: Anaya. 1970, p. 59.

89 A. RALLO GRUSS. “Tópicos y recurrencias en los resortes del didactismo: confluencia de diferentes géneros”. *Critición* 58, (1993), pp. 135-154, [pp. 137, 144].

90 N. ORDINE. “Teoria e *situazione* del dialogo nel Cinquecento italiano”. VV. AA. *Il dialogo filosofico nel '500 europeo*. Milán: Franco Angeli. 1990, pp. 24-25.

Blanca. Un ejemplo puede ser la joven reina María Luisa de Orleans, de diecisiete años, sobrina de Luis XIV, que llegó a Madrid casada por poderes con el rey español en una posición muy difícil, es decir, entre la reina Mariana de Austria y el desamor de su esposo Carlos II, además de la influencia de todas las estrategias de la corte francesa sobre la española. En particular, hay que tener en cuenta su adaptación al duro protocolo de los Austrias en comparación con la flexibilidad francesa, “habituada a libertades que no volvería a tener, incluso en aspectos [...] superficiales”<sup>91</sup>.

Tras la falta de un reconocimiento social de sus capacidades políticas, la mujer cortesana pasó a personificar la corrupción moral del Antiguo Régimen. La seducción, la trasgresión o la sexualidad son todos rasgos que la corte, en la transformación del estado-nación, le otorga e intenta corregir<sup>92</sup>. Al mismo tiempo, la casa y la corte se transforman en escenarios privilegiados tanto para la comunicación como para la modelación del comportamiento de ambos sexos, para organizar la realidad social que, a su vez, separa las esferas en las que viven hombres y mujeres<sup>93</sup>. La intervención de la mujer, y en este caso de doña Blanca, significa muy poco y dialécticamente es inamisible, ya que a la cortesana no se le pide discutir<sup>94</sup>. Por otro lado, como afirmó Norbert Elias, existió un fortalecimiento de la posición social de la mujer en la sociedad cortesano-absolutista que supuso “una disminución de las restricciones de los instintos de las mujeres y un aumento de las restricciones impulsivas de los hombres. Por supuesto, también significó en ambos casos un aumento de la presión para que los dos sexos disciplinaran los afectos en el trato mutuo”<sup>95</sup>.

La *Perfecta señora* encuentra una sólida base también en el principio aristotélico que explica la moderación como una virtud, esto es, el *término medio* o *justo medio* entre la intemperancia y la insensibilidad, entre el exceso y el defecto. En palabras de Baldassare Castiglione en el *Cortesano* (1528), los personajes tienen la “necesidad de guardar una cierta medianía difícil, y casi compuesta de contrarios”<sup>96</sup>. La dificultad consiste en evitar tanto la pasión como la irascibilidad que, según el autor italiano, se hace visible al amar. Así, en la *Perfecta señora*, la mujer no puede presumir del “poder, la maña o la diligencia” (f. 41v), pero

91 J. FARRÉ VIDAL. *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes y virreyes*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert. 2007, p. 16.

92 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria: imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid: Editorial Complutense. 2006, p. 132.

93 M<sup>a</sup>. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”. *Revista de Historiografía*, 22, (2015), pp. 147-181, [p. 151].

94 V. Finucci. “La donna di corte: discorso istituzionale e realtàne «Il libro del cortegiano» di B. Castiglione”. *Annali d'Italianistica*, 7, (1989), pp. 88-103.

95 N. Elias. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo Cultura Económica. 1994, p. 223.

96 B. CASTIGLIONE. *Los cuatro libros del cortesano*, A. M. FABIÉ (editor). Madrid: Alfonso Durán. 1873, p. 328.

su vida tampoco tiene que ser “infructuosa” (f. 41v). En otras palabras, según una metáfora del diálogo, la mujer “ha de ser como la luz que no se desprecia de comunicarse a muchos, ni por esto padece disminución” (f. 42). El *justo medio* aristotélico se extiende a la educación de los criados para los que una mesurada libertad es esencial, ya que la represión podía desencadenar conflictos, al igual que el exceso de esa libertad podría engendrar desorden. No hay que olvidar que en este periodo el “conocimiento de todo lo necesario para gobernar una casa y que estuviera perfectamente abastecida era imprescindible en la formación de una mujer bien educada”<sup>97</sup>. Por otro lado, el autor no solo introduce el tema de la libertad de los sirvientes, sino que intenta esbozar el trato que se debe tener con ellos, su elección, su gobierno y la importancia de tener a las criadas lejos del marido (don Carlos)<sup>98</sup>. De todos modos, tal y como recuerda Vigil, “el régimen laboral de las criadas era ambiguo, y tenía connotaciones patriarcales; en cierto aspecto formaban parte de la familia; estaban sometidas a la autoridad del padre, y a la de su representante de puerta adentro, la esposa. Se suponía que les debían lealtad y fidelidad personal”<sup>99</sup>.

Si se tiene en cuenta la corriente historiográfica de la historia de la mujer, las teorías foucaultianas y el postestructuralismo, el poder se ejercía dentro de la estructura cortesana “a través de elementos tenues: la familia, las relaciones sexuales, pero también el alojamiento, la vecindad, etc., en la más mínima capilaridad en que uno se sitúa en el tejido social, encuentra el poder como algo que “sucede”, que se ejerce, que se efectúa”<sup>100</sup>. De esta manera, en un entorno que se rige por criterios estamentales, en el que la existencia del ser humano se explica mediante su pertenencia al grupo, doña Blanca es parte de un principio de agregación imprescindible para el funcionamiento del todo familiar, del grupo, donde cada miembro es extremadamente necesario para conseguir que funcionen los mecanismos políticos de la sociedad cortesana.

La estrategia matrimonial, por tanto, “se convertía en una herramienta fundamental para sellar acuerdos entre grupos dirigentes”, ya que, por un lado, conservaba e incrementaba el patrimonio y el prestigio, y, por otro, era “una forma de crear nuevas alianzas que vinieran a ampliar sus redes de influencia (familiar, de amistad, clientelar) ... pero en la base de esta estrategia estaba utilizar este medio para ascender”<sup>101</sup>. En la *Perfecta señora* no se plantea la opción del

97 C. SEGURA GRAÍÑO. “La educación de las mujeres en el tránsito de la edad media a la modernidad”. *Historia de la educación*, 26, (2007), pp. 65-83, [p. 77].

98 Véase *Perfecta señora*, ff. 23-23v.

99 M. VIGIL. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo veintiuno editores. 1986, p. 124.

100 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria: imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid: Editorial Complutense. 2006, pp. 133-134.

101 C. M<sup>a</sup>. FERNÁNDEZ NADAL. “El mercado cortesano: Las redes parentales de las Velasco en el XVII”. M. RIVERO RODRÍGUEZ. *La crisis del modelo cortesano. El nacimiento de la*

casamiento por amores, debido a que “no era una práctica habitual entre nuestros cortesanos, de los que sabemos que mayormente se casaban por razones de interés más que en razón de las inclinaciones y deseos de los que se casaban”. Las bases afectivas en la sociedad cortesana se consideraban inestables y no eran tan esencial e importante para impulsar las élites aristocráticas casarse con personas de otras clases<sup>102</sup>. Así, el autor de la *Perfecta señora* no exhorta solo a disimular el amor, sino también al propio conocimiento. Para ello, recomienda evitar ostentaciones de lo que se sabe por ser “linaje de ignorancia” (f. 21) y, al igual que avisaba Castiglione, sugiere una “vergüenza noble, sin grosería” o “vergüenza natural”<sup>103</sup> como forma de pasar desapercibido en una conversación. Así, el matrimonio concertado por don Enrique con don Carlos, noble candidato que el autor revela después de presentar la proposición, es premeditado y organizado minuciosamente, apoyado por “las ansiosas diligencias de don Carlos y de sus padres” (f. 15v.), que, además, son los tíos de doña Blanca. Es decir, se trata de un matrimonio familiar —acordado según la racionalidad entre iguales socialmente y en el mismo terreno de los valores y las costumbres— y de un hombre que no será solo esposo, sino que también será “dueño que, después del cielo”, tendrá que “amar, respetar y obedecer” (f. 5), mostrando su inclinación hacia la virtud gracias a los “honestos halagos” (f. 19v) que doña Blanca, con “docilidad cuerda” (19v.), deberá proferirle en lugar de expresar “repreensiones ásperas” (f. 19v). Por ello, doña Blanca deberá mostrar “suave condición” (27v.) y no rechazar la propuesta, ya que abrazar la soltería significaba una sola salida: el monasterio o convertirse en sirvienta de algún familiar<sup>104</sup>. Una vez más, el núcleo conyugal clásico constituía “la unidad básica y primordial, el punto de encuentro privilegiado de los cuerpos individuales y de las normas, el único espacio lícito de expresión de la sexualidad”<sup>105</sup>. Es más, algunos moralistas españoles de la época como Gaspar de Astete, no solo no ponían inconvenientes al matrimonio concertado, sino que animaron a los padres a decidir el matrimonio de sus hijas muy pronto para que no hicieran “disparates, como en salirseles de casa, o en casárseles ascondidamente y contra su voluntad, y aún contra su honor y autoridad”<sup>106</sup>.

Es más, pese a estar subyugada a unas estrictas normas de comportamiento, son las conexiones familiares las que “gave women status, leverage and power”, según Chojnacki, que añade que tenían más libertad que el marido, oprimido por

---

*conciencia europea*. Madrid: Ediciones Polifemo. 2017, pp. 81-83.

102 I. MORANT. “Mujeres y hombres en la sociedad cortesana. Identidades, funciones, relaciones”. *Revista Pedralbes*, 23, (2003), pp. 347-370, [pp. 364-365].

103 B. CASTIGLIONE. *Los cuatro libros...* *op. cit.*, pp. 295, 300.

104 M. VIGIL. *La vida de las mujeres...* *op. cit.*, p. 79.

105 B. BENASSAR. *Reinas y princesas del Renacimiento...* *op. cit.*, p. 129

106 G. DE ASTETE. *Tratado del gobierno de la familia y estado de las viudas y doncellas*. Salamanca: Andrea Portonarijís. 1556, p. 192.



las muchas responsabilidades<sup>107</sup>. Pese a mencionarse muy poco en la *Perfecta señora*, la familia proporciona un auténtico poder a doña Blanca y su condición de esposa, madre y viuda. Primero, la coloca en una posición de pieza esencial en el juego político cortesano y, después, le permite garantizar el poder político masculino, en este caso el de don Enrique y don Carlos, en las complicadas estrategias de patronazgo. Por otro lado, tal y como ha subraya Eliane Viennot, la responsabilidad y la obligación de la mujer cortesana es igual a la de cualquier otro miembro de la familia, con la única excepción de que, en la obra que nos ocupa, doña Blanca ejerce un poder diplomático y propagandístico dentro de las funciones políticas distintas del grupo familiar<sup>108</sup>.

Hay que recordar que el rol central de la sociedad cortesana era el de controlar y regular, de acuerdo con reglas psicológicas, la conducta social para que se adaptara a las normas éticas establecidas. Esta regulación llevó a un aumento de la autodisciplina y, como demostró Cascardi, produjo un cambio en los sujetos de la sociedad barroca, los cuales toman consciencia de la propia regulación y de que la base ética de las relaciones es el tacto social. Por este motivo, se pasa de la *sprezzatura* de Castiglione a la psicología del control introducida por Gracián<sup>109</sup>. Con ello, se aconseja a doña Blanca que sea “entretenida y apacible señorilmente” (f. 24v), tierna y cortés con todos y, además, que sepa diferenciar el tratamiento que debe dar a las personas según el estatus social que tengan (“guardando la distinción” [f. 24v]), planteamiento que se observa también en la mujer cortesana ilustrada en los personajes de *El cortesano* de Castiglione (Venecia, 1528), aunque, por otra parte, es una actitud prácticamente ausente en la *Introducción a la mujer cristiana*<sup>110</sup>. Así, la dama del cortesano, con “afabilidad graciosa”, tiene que “tratar y tener correa con toda suerte de hombres honrados, teniendo con ellos una conversación dulce y honesta y conforme al tiempo y al lugar y a la calidad de aquella persona con quien hablare”<sup>111</sup>.

Con todo esto presente, en la conversación palaciega la mujer tiene que “escoger, de todas las cosas que supiere, las que hicieren más al propósito de la condición de aquel con quien hablare, y tenga aviso en no decir a descuido alguna vez palabra que le ofenda”, guardarse de ser pesada y ensalzarse a sí misma<sup>112</sup>. Frente a ello, a la mujer no se le permitían “las lozanías impertinentes” (f. 21) del

107 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria...* op. cit., p. 139.

108 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria...* op. cit., pp. 139-141.

109 A. J. CASCARDI. “The Subject of Control”. A. J. CRUZ y M. ELIZABETH PERRY (editoras) *Culture and Control in Counter-Reformation Spain*. Minneapolis-Oxford: University of Minnesota Press. 1992, pp. 248-251.

110 J. L. VIVES. *Instrucción de la mujer cristiana*. E. PARDO BAZÁN (editora). Madrid: Agustín Avrial. Sin fecha, pp. 114, 176

111 B. CASTIGLIONE. *Los cuatro libros del cortesano*, A. M. FABIÉ (editor). Madrid: Alfonso Durán. 1873, p. 294.

112 B. CASTIGLIONE. *Los cuatro libros...* Op. cit., p. 297.

ingenio<sup>113</sup>, las “agudezas picantes” (f. 21v) “los donaires” (f. 21v) o la desigualdad “en el agasajo” (f. 21v), sino solo el agrado.

Otro punto esencial del enclave cortesano presente en la obra es el poder de la maternidad o la seguridad de reproducción de la especie en un entorno protegido. Si en la sociedad moderna se valora mucho la “capacidad natural femenina de otorgar herederos al linaje”<sup>114</sup> lo cual proporciona cierta legitimación social a la mujer, para doña Blanca la maternidad llega a ser un factor imprescindible para la supervivencia de la dinastía familiar aristocrática.

En la sociedad cortesana la esposa legítima está destinada a la procreación permanente “para asegurar el futuro del linaje: la fragilidad de la vida es tal, en efecto, que hay que tener muchos hijos para conservar uno, dos o más hasta la edad adulta”<sup>115</sup>. Al igual que una reina, doña Blanca —quien avala un modelo de conducta femenina que coincidía con la figura de la mujer fuerte bíblica del Antiguo Testamento— tiene que respetar el principio hereditario consustancial para la estabilidad familiar, que es el de proporcionar y asegurar la sucesión. “Es la razón de su existencia y la fuente de su propia dignidad, de manera que nada es más importante que asegurar una fecundidad, que no es meramente pasiva, porque con la vida se transmiten atributos y cualidades que van a constituir los rasgos característicos herederos”<sup>116</sup>. Es una razón que vale incluso después de su viudez, cuando don Enrique, consciente de la dificultad y el temor de su hija “en admitir segundo dueño” (f. 81v), acaba su interlocución con unas instrucciones por “si Dios os diere un hijo varón” (ff. 83-84) y otros consejos por si “fuere hija la que el cielo os diere” (f. 84).

Al mismo tiempo, hay que considerar una de las diferencias más importantes entre el texto literario y los modelos propuestos por la literatura: el funcionamiento y los cánones establecidos por la sociedad cortesana. Es decir, si la obligación a la maternidad, la admisión de la debilidad natural y psíquica, y la dependencia familiar de la mujer en la *Perfecta señora* son casi impuestas por el universo masculino, en la realidad, como afirmó Oliván Santaliestra, son elementos que la mujer manipula “para alcanzar los objetivos políticos demandados por las redes patriarcales”<sup>117</sup>.

La reflexión sobre la relación de la mujer con la corte es uno de los puntos centrales de la obra, un lugar de “peligro entre tantas ocasiones para cualquier estado y condición” (f. 33v), si se tiene en cuenta que “más cerca están allí los

113 Vives lo denomina “artificio”. J. L. VIVES. *Instrucción... op. cit.*, pp. 59.

114 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria... op. cit.*, p. 132.

115 B. BENASSAR. *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración. El lecho, el poder y la muerte*. Barcelona: Paidós. 2007, p. 157.

116 M<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Imagen y propaganda de la reina cortesana a la reina burguesa”. D. GONZÁLEZ CRUZ (editor). *Virgenes, reinas y santas. Modelos de mujer en el mundo hispano*. Huelva: Universidad de Huelva Publicaciones. 2007, p. 106.

117 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria... op. cit.*, p. 132.

desengaños” (f. 33v). Los ecos de la obra *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (Valladolid, 1539) de Antonio de Guevara<sup>118</sup> o los de Sánchez de Arévalo en su *Especjo de la vida humana* (1491)<sup>119</sup> se reflejan en la *Perfecta señora*: primero, en la tristeza de doña Blanca, que llora “la quietud, comodidad y suave sosiego” (f. 34) tanto de la compañía de su padre como del lugar que deja y, segundo, en la alabanza de la soledad, sobre todo, en el cuarto diálogo, donde la joven mujer vuelve a visitar a su padre. Asimismo, en un arrebató de nostalgia elogia la humilde vida de la aldea —contraponiéndola a la de Madrid, donde ahora vive— que vuelve a visitar después de un tiempo:

[...] no hay en Madrid otra salida de igual agrado el tiempo más destemplado que aquella amenidad poblada de árboles racionales, tal vez áspides entre las verdes hojas. Digo es comparable a estos montes a estos llanos que coronan eminentes los edificios de esta humilde aldea, de quien es verde guarda esta alameda que se mira, si en breves, en cristalinos espejos de estos arroyuelos claros, ufana, no soberbia, porque no escucha cultas lisonjas, sino groseras verdades<sup>120</sup> (ff. 46-47)<sup>121</sup>.

Llama la atención las opiniones sobre las mujeres madrileñas de algunos viajeros que recorrieron España en la época de Felipe IV, las cuales se recoge en la investigación de Bomli, que subraya que, en la capital, las damas gozaban de una gran libertad de movimiento, de actitud, sobre todo las de alto rango, casi de reacción ante las restricciones de los siglos anteriores<sup>122</sup>. Aunque esta opinión pueda simplificar la vida de las mujeres en esta época en España, es cierto que las nobles “tenían más libertad de movimiento porque su reputación estaba más a salvo”<sup>123</sup>.

Otro aspecto a tener en cuenta en la obra es el *conceptus mundi*, el desprecio cristiano al mundo, de manera que un sabio podía despreciar los bienes externos y terrenales, y obligar a su yo interior al dominio de sí mismo, a alejarse de la maldad de la corte y del vicio mundanal, para lo que debía abrazar el privilegio que la naturaleza ofrece, contrapuesto a la vida artificial cortesana. En este

118 A. de GUEVARA. *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. MARTÍNEZ DE BURGOS (editor). Madrid: Ediciones de “La letura”. 1915.

119 El autor dedica el capítulo III del libro I a la alabanza del “ejercicio del retiro de la corte”.

120 En esta frase hay ecos de la obra de Vives. (Véase: J. L. VIVES. *Instrucción de la mujer cristiana*. E. PARDO BAZÁN (editora). Madrid: Agustín Avrial. Sin fecha, p. 115.)

121 Las similitudes con la obra de Guevara son muy evidentes (Véase: A. de GUEVARA. *Menosprecio de corte... op. cit.*, pp. 110, 112, 115, 122, 135, 145)

122 P. W. BOMLI. *La femme dans l'Espagne du siècle d'or*. La Haya: Martinus Nijhoff. 1950, p. 20

123 M. VIGIL. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo veintiuno editores. 1986, p. 31.

comportamiento se pueden apreciar características de la tradición del *beatusille* (conceptos que abordaron Virgilio y Horacio), ya que la mujer prefiere el retiro a la notoriedad. Además, los rasgos campestres de carácter utópico de la vida solitaria petrarquesca, en un contexto de pureza natural, al margen del hedonismo, se contraponen al vicio de la corte, cuyas falsedades se aborrecen tanto como las murmuraciones, los enredos o las lisonjas que allí se producen. Pese a no tener el vigor de la obra de Antonio de Guevara, la *Perfecta señora* acude a una sutil denuncia contra la dinámica de la poca autenticidad del mundo y de las vanidades sociales. Para ello, afirma que es necesario comenzar por una reforma personal interior y plantearse una retirada de la corte que, por los consejos del padre, doña Blanca no llevará a cabo.

Madrid y la corte reflejan el concepto de vanidad, ambición, pérdida de tiempo, molestias y bienes que no se gozan, mientras que la aldea es un lugar síquico y social. Es el reconocimiento y recuperación del propio ser, “por ello aldea y corte son dos polos de la “dystopia”, en los cuales puede existir bondad y maldad; como correlatos, remiten sin idealización a dos espacios de referencia concreta y los privilegios de la aldea se definen por su practicidad”<sup>124</sup>. Por otro lado, como señaló Vigil, “sería una simpleza creer que las mujeres de las aldeas eran más libres que las de las ciudades. Es de suponer que el control social era más riguroso en el campo, aunque allí las mujeres no tuvieran que estar enclaustradas”<sup>125</sup>.

No obstante, empieza un nuevo camino para doña Blanca, el del palacio, es decir, una sociedad que ha perdido ciertas condiciones de la naturaleza humana y terrenal y, por tanto, las amonestaciones de su padre hacen referencia al modelo cortesano, cuya vida es totalmente distinta a la de la aldea por distintos motivos. Según Gaspar Pallavicino, otro personaje de *El cortesano* de Castiglione (traducido por Boscán en 1534), “[...] las mismas reglas que son para el cortesano son también para la dama; porque así debe ella como él tener respeto al tiempo y al lugar, y guardar, según su flaqueza, todas las otras circunstancias que aquí muchas veces se ha tocado”. Así, en el tercer libro de *El cortesano*, los personajes describen la perfecta cortesana como una mujer de “gentil gracia, con la cual se hace perfe[c]to el ser del Cortesano” y determinan las reglas que convienen más a la mujer que al hombre<sup>126</sup>.

Hay que señalar que el autor de la *Perfecta señora* centra todo su discurso en la razón y en el control de los afectos y que se opone a la miseria de la vida humana desde una perspectiva casi quevediana<sup>127</sup>, ya que, en realidad, es un continuo perecer y el principal impulso del desengaño. Al igual que en la obra de Gracián, los mecanismos de control heredados de la Contrarreforma se desarrollan en la

124 A. de GUEVARA. *Menosprecio de corte... op. cit.*, p. 80.

125 M. VIGIL. *La vida de las mujeres... op. cit.*, p. 7.

126 B. CASTIGLIONE. *Los cuatro libros... Op. cit.*, pp. 290-294.

127 Véase: *La cuna y la sepultura*, 1634.

sociedad cortesana, o bien, como decía Maravall, en la cultura de masas y su heterogeneidad, que generaba ansiedad de identificación en cada sujeto social<sup>128</sup>. Por tanto, el endurecimiento de la educación es esencial en la *Perfecta señora*, ya que, con ello, se busca “la adquisición de hábitos de resistencia a través de una rigurosa disciplina” que determina una libertad de la mujer sobre su naturaleza<sup>129</sup>. De manera que el diálogo expuesto es un texto práctico que está hecho para ser leído, aprendido y puesto a prueba, además, de intentar superar la sequedad de los textos más estrictos<sup>130</sup>.

En esta obra, es doña Blanca quien toma conciencia de su propia fragilidad y es consciente de que la represión social del hombre puede desencadenar su fracaso personal: “la brevedad de los días, la confusión de los negocios, el anhelar cada uno por lo que no alcanza ni aún espera, la idolatría en los poderosos, los celos del ajeno valimiento, la soberbia de los adulados...” (f. 32v). Como si no bastara con esto, don Enrique le vuelve a advertir sobre el escenario cortesano que le espera en Madrid, constituido por curiosos, celosos y “envidiosos de la dicha que ellos perdieron”, los cuales desean “hallar en ella algún defecto que resulte en consuelo suyo” (f. 34v). Con el fin de crear una defensa sólida frente a las insidias, el padre propone y comenta algunas sugerencias morales, como vivir cuidadosamente (f. 35) y tener una “intención limpia” (f. 35), un “discreto pecho” (f. 35) y un “piadoso corazón” (f. 35). Al obedecer a su padre, la mujer está dispuesta incluso a olvidar la culpa del marido, provocada tanto por “sus antojos” de la “florida juventud” como por el “falso amor y traidora fe de una mujer” (f. 64v), ya disculpada por su “natural flaqueza” (f. 64v).

La *Perfecta señora* termina con las alabanzas del padre-autor a la virtud y la perseverancia de su hija, que ha encarnado escrupulosamente su arquetipo de *Perfecta señora*. En conclusión, doña Blanca conoce todos los valores patriarcales sobre los que su imagen ejemplar es codificada y refleja, quizá con cierto masoquismo, los deseos del autor del discurso. Esta conquista no significa progreso o crecimiento de la mujer en su escalón social, sino que mantiene intacta la honra familiar que debe ser transmitida a su progenie. Según las palabras de Doroctea en los *Coloquios matrimoniales* de Luján:

[...] que la hembra más apta es para la generación que no el hombre, porque el hombre solamente tiene aptitud para engendrar, y esto sin ningún peligro ni trabajo, mas la mujer no sólo pare con peligro mas cría con trabajo, por cuya razón decían que parecía crueldad que las mujeres que nos criaron a sus pechos, y nos trajeron en sus entrañas, las tratemos como a siervas. [pp. 61-61]

128 A. J. Maravall. *La cultura del barroco*. Barcelona: Ariel. 1980, p. 248.

129 E. GARIN. *La educación en Europa 1400-1600*. Barcelona: Crítica. 1987, p. 234.

130 R. CHARTIER. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza. 1994.

Aunque el retiro y la quietud consuelen a la mujer en la aceptación de la pérdida, el padre explica a doña Blanca que, en su estado de viudez es comúnmente aceptado —de cara a la prosperidad de su casa— tener un “segundo dueño” (f. 78), una segunda boda, sobre todo, si tiene presente la juventud de la dama, que provocaría la “dilación en cualquiera resolución” (f. 78v). En la época en la que se escribe el diálogo, la viudedad ocasiona, además de una autonomía civil, transformaciones muy distintas y contradictorias, aunque para una mujer aristocrática como doña Blanca las condiciones eran bastantes diferentes, ya que disponía “al menos en teoría, de los bienes que le correspondían como viuda o de las rentas que le habían garantizado cuando aportó su dote al matrimonio para poder cubrir sus necesidades”, incluso “en el caso de que su esposo falleciera”<sup>131</sup>. Don Enrique exhorta a doña Blanca que no se deje morir, que no cierre de manera obstinada “la entrada a todos” (f. 79) los pretendientes, ya que esto es sinónimo de cobardía y de vivir en la pena. La contestación de doña Blanca no es tan clara, aunque sí es evidente que no encarna el modelo de viuda plañidera de la Roma antigua, debido a que después de todo el dolor y la tristeza pasada, reflexiona y duda sobre un posible segundo matrimonio y subraya el riesgo que supondría y la fuerza que necesitaría para criar a un hijo: “pues sobra tanto a mi talento el de criar un hijo en la doctrina y enseñanza que es justo para que no desdiga de sus obligaciones” (f. 81). Esta actitud parece ser muy común en el círculo cortesano-aristocrático, sobre todo en las mujeres que enviudaban muy precozmente y que rechazaban con firmeza nuevos pretendientes. Es el caso de Luisa de Saboya, Margarita de Borgoña, María de Hungría, Juana de Austria, Isabel de Habsburgo, Cristina de Dinamarca, entre otras.

## 5. CONCLUSIONES

El principio de peligrosidad de la mujer contemplado desde la antigüedad clásica por el universo masculino, al igual que su naturaleza distinta, no comprensible ni controlable, el temor a que con su atractivo poder pusiera en riesgo el mando social masculino encuentra en la educación de los humanistas y sus manuales de urbanidad y educación una técnica de dominación para no ser dominado<sup>132</sup>. Tal y como ocurre en otras obras del siglo XVII, la *Perfecta señora* demuestra que la sociedad española, y quizá la europea, no estaba preparada para la emancipación de la mujer (si se tienen en cuenta las imposiciones que, por su naturaleza, se le atribuían) o para permitirle, de algún modo, afirmar su independencia. La sociedad y su articulación dependían del hombre, ya que la mujer seguía circunscrita a la esfera de la debilidad, a ser víctima de agravios,

131 B. Benassar. *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración. El lecho, el poder y la muerte*. Barcelona: Paidós. 2007, p. 169.

132 M. VIGIL. *La vida de las mujeres... op. cit.*, p. 44.

matrimonios arreglados y una moralidad omnipresente, además de estar sometida a los cambios en *avisos* o *reglas* según los pensamientos que imperasen.

Como es notorio, el siglo XVIII se considera como el siglo de la transformación para la mujer, una época en la que adquiere otra identidad, pese a la continua presión social. No obstante, al mismo tiempo, es una etapa en la que en España se enciende la polémica iniciada por Feijoo con la *Defensa de las mujeres*, que intenta luchar contra una mentalidad anclada en los hábitos sociales y que no desaparece tan fácilmente<sup>133</sup>.

Asimismo, la *Perfecta señora* es un texto que revela la poca exposición de la dama en la sociedad, por lo que limita, por un lado, y expande, por otro, su rango de acción. También reconsidera su proyección en el espacio doméstico, pese a la postura conservadora del siglo XVII, su inmovilismo y las restricciones, desde el punto de vista intelectual, para llevar a cabo una educación que sirva como instrumento para conducir a la mujer al perfecto y conveniente comportamiento y al buen funcionamiento en el sistema cortesano<sup>134</sup>. La *Perfecta señora* combina el conservadurismo dictado por la sociedad y sus convenciones con una reevaluación de la capacidad de la mujer para la virtud, aunque rechaza su heroísmo, su magnificencia y liberalidad. No hay que considerarla como una revolución *avant la lettre* ni puede confundir esta leve apertura del diálogo hacia una comprensión de la mujer libre con plenos poderes sobre el hombre en una sociedad como la cortesana.

Si se separa de la concepción misógina tradicional —en este sentido, el diálogo es menos impositivo, castigador e intransigente—, traslada una cierta continuidad en su visión cortesana al proponer sus advertencias. Así, para entender esta obra se precisa situarla en relación no solo con la floración didáctica o religiosa que en ese momento ya ha tomado otros rumbos, sino con pensamientos más generales (senequismo, epicureísmo) o con obras concretas que influyeron en su modo de plantear el tema (*Policratus*, *De las miserias de los cortesanos*, *Excelencias de la vida solitaria*, etc.). En la *Perfecta señora* puede rastrearse el concepto de vida como muerte diaria (*cotidie morimur*), como una búsqueda de la felicidad basada en el acomodo y aceptación de lo que se tiene, sin tentar a la suerte. Estar contento con lo que la fortuna depara, sin confiar nunca en ella, porque conlleva el abandono total de la vanidad y la ambición, significa, en última instancia, la llamada a la *aldea* (como lugar material y espiritual), el disfrute

---

133 Son muchos los títulos que subrayan la intención de Feijoo. Unos ejemplos son *La virtud en el estrado* (1739), del jesuita Juan de la Paz, el *Retrato de la mujer fuerte y virtuosa de Antonio de Torres* (1788). A estos también se añaden los que buscan educar entreteniéndolo como *Eufemia o la mujer verdaderamente instruida* de García Rodríguez, o que les alertan, en sentido satírico, sobre los peligros de las nuevas modas, como los *Elementos del cortejo para uso de damas principales* de Cayetano Cortés.

134 C. SEGURA GRAÍÑO. “La educación de las mujeres en el tránsito de la edad media a la modernidad”. *Historia de la educación*, 26, (2007), pp. 65-83, [pp. 73-75, 80].

propio y la purgación de la mujer. De esta forma, en el diálogo estudiado late la vida cotidiana española de la época descrita por una perspectiva masculina con lo que, al mismo tiempo, aflora la experiencia del sexo contrario, que logra explicar los deseos de los hombres, al igual que en otras obras morales.

Hay que destacar que doña Blanca es un sujeto “activo y actuante en el cumplimiento de los objetivos del matrimonio” y una “parte importante en la realización” del mismo, el cual no solo está vinculado al espacio doméstico que atiende los asuntos patrimoniales por delegación del padre, sino que sus acciones estaban encaminadas a la producción del bienestar y la felicidad familiar<sup>135</sup>. Así, doña Blanca restablece la concordia familiar porque es parte de su esencia, su genética, y se encarga de asegurar que no haya conflictos de poder y autoridad, por supuesto a través de la su sumisión más que por la actuación de don Carlos, ya que la esposa debe tratar al hombre “con todas las preocupaciones y la sabiduría pragmática de quien se sabe más débil”<sup>136</sup>.

Por otro lado, no hay que pasar por alto una cierta similitud entre la *Perfecta señora* y la mujer de principios del siglo XVII, que gestiona “el control del ámbito doméstico del palacio familiar, que habitualmente se encontraba en la Corte, rodeada de criados, empleados, contadores, abogados, y una larga pléyade de oficiales. Y no solo esto, vigilaba y dirigía también otros microcosmos más amplios [...] convirtiéndose en señora avisada”<sup>137</sup>. Tampoco hay que olvidar la importancia de este texto por el hecho de mostrar una etapa de la transformación del pensamiento acerca de la mujer, visible en escritores y pensadores desde la Edad Media<sup>138</sup> hasta la Ilustración, para lo cual se utilizan fuentes antiguas de la tradición clásica adaptándolas a su tiempo. Al igual que muchas obras didácticas, la *Perfecta señora* revela, quizá de forma indirecta, una noción de la mujer muy estudiada, basada en lo que su autor supone que son las ideas comunes, *le regule universalissime* según el *Cortesano*, de los lectores contemporáneos, es decir, las mismas que las lectoras son instadas a aceptar como verdades generales acerca de ellas, en una autocoacción, una represión y un “súper yo”; todo ello estrictamente regulado para someterse a él y para su integración en la sociedad cortesana<sup>139</sup>.

135 I. MORANT. *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid: Cátedra. 2002, pp. 145, 154.

136 I. MORANT. *Discursos de la vida buena...op. cit.*, pp. 172, 212.

137 I. ATIENZA. “De lo imaginario a lo real: la mujer como señora/gobernadora de estados y vasallos en la España del siglo XVIII”. *Historia de las mujeres en Occidente, bajo la dirección de Georges Duby y Michelle Perrot*. Barcelona: Círculo de Lectores. 1994, p. 637.

138 Es oportuno recordar el *Castigo y doctrina que un sabio daba a sus hijas* (H. Knust señala como fecha probable los últimos años del siglo XVI o primeros del siglo XV), el *Jardín de nobles doncellas* de Martín de Córdoba (1468 o poco después), el ya citado *Llibre de les dones* de Eiximenis.

139 R. ARCHER. *The Problem of Woman in Late-Medieval Hispanic Literature*. Woodbridge: Colección Tamesis. 2005, p. 21.



La mujer llega a ser una suma de deseos, una reverberación de las fantasías de los demás y una abstracción icónica, ya que no refleja lo que es, sino lo que sería mejor que fuera para el autor y para las prerrogativas masculinas. La *Perfecta señora* es una obra que, con la brevedad de su constitución, el número reducido de normas y las situaciones concretas que abarca, debió ser de fácil lectura, aprendizaje y puesta en práctica, aunque también muestra un proceso, un modo de enseñar.

Finalmente, doña Blanca es una espectadora, tanto cuando se discurre sobre ella como cuando se describe cómo un sujeto débil pero importante para la reproducción y el mantenimiento del linaje, por lo que no solo es sometida, sino también despojada e ignorada.

GIUSEPPE MARINO

Universidad Autónoma de Barcelona